

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **9:30** horas del día **17 de enero de 2025**, se encuentran reunidos los servidores públicos que se mencionan al calce de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025, referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante la Ley y 33 de su Reglamento, así como a los numerales 6.1 y 20 de las bases de licitación.

Este acto, de conformidad con el oficio UTEZ/REC/028/2025, de fecha 13 de enero de 2025, suscrito por la Mtra. Gabriela Navarro Macías, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos es presidido por el **Mtro. Ángel Estrada Arteaga**, Secretario Académico, quien es asistido por la **C.P. Yaniré Quiroz Salgado**, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, así como servidores públicos que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Haciéndose constar que asiste un representante de la Consejería Jurídica, un representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y un representante de la Contraloría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley y 32 de su Reglamento.

De igual forma se hace constar que asisten los siguientes licitantes:

1. SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V., representada por la coordinadora Yosemite Paola García Escamilla.
2. INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V., representado por el representante de recursos materiales José Luis Maldonado de Jesús.
3. PERSONA FÍSICA MARIBEL FLORES HUITRÓN, representada por el supervisor Hugo Millán Montero.
4. PERSONA FÍSICA AIDEE BENÍTEZ MELÉNDEZ, representada por la misma.
5. GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., representada por el coordinador en ventas por Jael López del Castillo Lozano.

El **Mtro. Ángel Estrada Arteaga**, da inicio al acto, manifestando a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los licitantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día **16 de enero de 2025**, hasta las **9:30** horas, de acuerdo a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

En este acto, se procede a informar que dos licitantes enviaron solicitud de aclaraciones mediante correo electrónico en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente información:

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025,
Referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ),
con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de
febrero al 31 de diciembre del año 2025

SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO 1 Punto 1.7	¿Es correcta nuestra apreciación que para demostrar el cumplimiento de las NOM-017-STPS-2008 y NOM-030-STPS-2009 los licitantes debemos presentar copia del ACTA DE INSPECCION EXTRAORDINARIA DE ORIENTACIÓN Y ASESORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, EMITIDA POR LA STPS a nombre de la empresa?	No es correcta su apreciación, bastará con presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a las normas oficiales señaladas tanto en el Anexo Técnico como en las Bases en el numeral 16.2 inciso U)
2	Punto 15.1	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar, que no será motivo de descalificación la falta de sello del licitante en las hojas que componen la propuesta técnica y económica.	El numeral 13.2, de los "Aspectos Generales de las propuestas" dispone que las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas. Por lo tanto, no es motivo de descalificación la falta de sello en las hojas que componen la propuesta técnica y económica.
3	Sin referencia	Solicitamos amablemente a la convocante, pueda compartir a los licitantes las bases y formatos del presente procedimiento en formato editable WORD. Lo anterior para asegurar el apego a los formatos requeridos para integrar las propuestas técnicas y económicas.	Las bases de licitación son las que se encuentran publicadas en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por lo que en ella pueden consultar la información y anexos requeridos.

GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	16.2 Inciso Y)	Solicita se Presente el formato para dar cumplimiento al artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos; sin embargo dicha fracción señala: "Abstenerse de autorizar a sus subordinados licencias, permisos, suspensiones o faltas a las labores cuando no tenga facultad para ello o sin justificación"; sin embargo dicha fracción señala la abstención de autorizar licencias, permisos, etc. a personal cuando no haya facultad para ello; por lo que se solicita a la convocante nos confirme como se cumplirá con este requisito.	La Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Morelos, cuya última reforma publicada fue el 28 de febrero de 2024, en su artículo 51, fracción X, dispone: Artículo 51. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la prestación del servicio público, debiendo observar aquellos y las obligaciones siguientes: X. Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en Conflicto de Interés; Por lo anterior, no es correcta su apreciación, por lo que deberá dar cumplimiento al numeral 16.2, inciso Y) y su modelo de escrito.
2	16.3	Se solicita a la convocante confirme que la falta de sello en las hojas de la propuesta no será motivo de desechamiento.	El numeral 13.2, de los "Aspectos Generales de las propuestas" dispone que las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas. Por lo tanto, no es motivo de descalificación la falta de sello en las hojas que componen la propuesta técnica y económica.
3	Anexo 1 punto 1.13	Se solicita a la convocante nos señale cual es el documento idóneo para acreditar la capacidad y experiencia del personal.	Con el documento V de las bases de licitación, relacionado con el numeral 16, inciso V que señala. "V) Carta compromiso en papel membretado en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá de acreditar, mediante la presentación en copia, de un contrato de prestación de servicio de Limpieza , celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años. De conformidad con el numeral 1.13 del Anexo 1 (Anexo Técnico)."

Esta acta forma parte integral de las bases de conformidad con numeral 13.6 de las bases y el artículo 40 último párrafo de la Ley, y deberá ser considerada en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

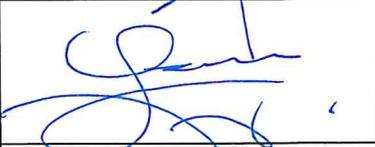
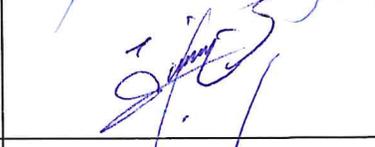
Así mismo se informa, que el "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" se llevará a cabo el día **23 de enero de 2025** a las **9:30** horas en la Sala de Rectores del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con el artículo 42 fracción I de la Ley y 38 de su Reglamento.

Finalmente, con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente solicitadas y requisitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato WORD la propuesta técnica y económica, aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, las actas relativas a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y de fallo, se pondrán al finalizar dichos actos a disposición de los invitados que no hayan asistido, en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido.

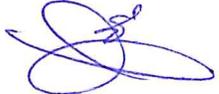
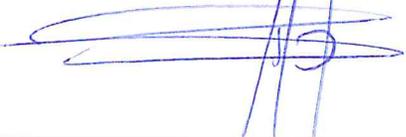
Después de dar lectura a la presente acta misma que consta de 04 fojas, y no habiendo más que hacer constar, siendo las **10:05** horas del **17 de enero de 2025** se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA SECRETARIO ACADÉMICO	
C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
L.C. MARÍA DEL PILAR TOLEDO BUSTAMANTE DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	

C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ COMISARIA PÚBLICA DE LA UTEZ	
LIC. JAIME AVILÉS CASTAÑEDA SUBDIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE CONSEJERÍA JURÍDICA	
MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ JEFA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.	Yosemite Paola García Escamilla	
INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.	José Luis Maldonado de Jesús	
PERSONA FÍSICA MARIBEL FLORES HUITRÓN.	Hugo Millán Montero	
PERSONA FÍSICA AIDEE BENÍTEZ MELÉNDEZ	Aidee Benítez Meléndez	
GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	Jael López del Castillo Lozan	

----- FIN DEL ACTA -----